



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS KGXY-85.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.119.

Dalcahue, 08 de Junio 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS

MARCA : VOLARE

PATENTE : KGXY-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE JOVENES DE LA PARROQUIA DE DALCAHUE EL DIA SABADO 09-06-2018 Y TRASLADO DE SOCIOS DE JUNTA DE VECINOS N°2 DE DALCAHUE EL DÍA DOMINGO 10-06-2018.
CONDUCTOR CRISTIAN BAHAMONDE : LOCALIDAD : TENAÚN – ANCUD..

DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE JUNIO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA PINES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/CIVG//ASDG//mvpm.